



CIRCULAR 112/2020

**EXCMA. SRA. CONSEJERA
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Madrid, 11 de mayo de 2020

Querida Consejera y amiga:

Tal y como comunicamos en la Circular nº 110/20 la prueba de evaluación para el acceso a la profesión de abogado se celebrará on line el próximo día 4 de julio a través de la plataforma Moodle de la Universidad de Educación a Distancia, UNED.

La prueba mantendrá el esquema de anteriores convocatorias, 50 preguntas tipo test de las cuales 50 corresponderán a materias comunes del ejercicio de la profesión y 25 a cada una de las especialidades, tal y como consta en la Convocatoria que se publicó en su día.

En esta ocasión el tiempo para realizar la prueba será de tres horas, de las cuales dos lo serán para responder a la parte de materias comunes y una para responder a la especialidad que se seleccione.

Espero que esta información sea de utilidad y seguiremos informando de aquellos aspectos que tengan relación con la celebración de la prueba según se vaya avanzando en la celebración de la misma.

Un abrazo

Fdo. Carlos Fuentenebro Zabala
Presidente Comisión de Formación